

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### N° 086-2024-AL/LEUS-MPB

BARRANCA, 28 DE FEBRERO DEL 2024

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

**VISTO:** El Expediente ROF. 1237-2024, presentado por la I.E.P. Divino Corazón de Jesús – Paramonga, referente a **FELICITAR Y RECONOCER**, a los alumnos, docente y directora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS"**, quienes han logrado obtener el **Primer Puesto** Nacional en la categoría JUNIOR por sexto año consecutivo en las Olimpiadas Nacionales de Robótica WRO 2023, y **Tricampeones** en la Categoría SEÑOR, las cuales son organizadas por LEGO Educación y el Instituto de Tecnología Von Braun, y:

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la **Constitución Política del Perú**, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 1) del Artículo 82° de la **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, en lo que corresponde a las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, mediante expediente del Visto, que contiene el **Oficio Múltiple N° 04-DCJ-PGA.- 2024**, presentado por la Directora de la I.E.P. Divino Corazón de Jesús – Paramonga, comunica que viene participando por varios años consecutivos en el CONCURSO NACIONAL DE ROBÓTICA, obteniendo el primer puesto a nivel nacional en la categoría JUNIOR por sexto año consecutivo y tricampeón en la categoría SENIOR.

- 2016: India (Campeones Nacionales Categoría Júnior)
- 2017: Costa Rica (Campeones Naciones Categoría Júnior)
- 2018: Tailandia (Campeones Naciones Categoría Júnior)
- 2019: Hungría (Campeones Naciones Categoría Júnior y Sénior)
- Cabe mencionar que le 2020 no se llevó a cabo dicho certamen por pandemia
- 2021: la competencia fue 100% virtual, y no participamos.
- 2022: Campeones Nacionales en las categorías Júnior y Sénior. (Alemania)
- 2023 Panamá Campeones Nacionales en la Categoría Júnior y sénior

Que, la I.E.P. Colegio Divino Corazón de Jesús – Paramonga, se ha convertido en la institución líder en ROBÓTICA EDUCATIVA, lo cual nos llena de orgullo ya que es un centro de estudios de la provincia de Barranca, el que ha logrado obtener por sexto año consecutivo el primer puesto en las Olimpiadas Nacionales de Robótica WRO 2023, las cuales son organizadas por LEGO Educación y el Instituto de Tecnología Von Braun.

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Que, es por eso que, solicita le puedan dar un reconocimiento a si como lo hizo el Congreso de la República, con el Oficio N° 1027-2023-2024-VOM-CR, de fecha 30 de enero del 2024.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Barranca, felicitar a las personas que participan en el desarrollo de nuestra provincia, quienes con su esfuerzo, trabajo, esmero y dedicación contribuyen al engrandecimiento de nuestro pueblo.

Estando a las consideraciones expuestas con la autonomía, competencia y facultades previsto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- FELICITAR Y RECONOCER**, a los alumnos, docente y directora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA “DIVINO CORAZÓN DE JESÚS”**, quienes han logrado obtener el **Primer Puesto** Nacional en la categoría JUNIOR por sexto año consecutivo en las Olimpiadas Nacionales de Robótica WRO 2023, y **Tricampeones** en la Categoría SEÑOR, las cuales son organizadas por LEGO Educación y el Instituto de Tecnología Von Braun, siendo los siguientes:

**ALUMNOS:**

- FABIO SOCOLA HIDALGO
- BRISSA PULJIZEVIC COC
- JOAQUIN LUNA CAMPOS
- ORIANA MARSTON ARDILES
- ANGELO QUIROZ RIVADENEIRA
- EMELY LEONARDO BLAS

**DOCENTE:**

- ING. NESTOR CAMACHO TARAZONA

**DIRECTORA:**

- LIC. ALEXA LUCY ALFARO GARCIA

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución a los interesados, y a la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo, su difusión respectiva.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Pagina Web del portal institucional de la Municipalidad Provincia de Barranca, [www.munibarranca.gob.pe](http://www.munibarranca.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

ABG. TIRZO JESSE VALVERDE MATIAS  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Luis Emilio Ueno Samanamud  
ALCALDE PROVINCIAL